

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 1 DE 24

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MORELOS

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TLAYACAPAN, MOR. A 01 DE ENERO DEL 2016



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 2 DE 24

II.- INDICE.

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
PORTADA	1	1
CONTENIDO GENERAL (INDICE)	II.	2
AUTORIZACIÓN	III.	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
AREAS DE APLICACION	V	5
POLITICAS DE OPERACION	VI	6
SIMBOLOS UTILIZADOS	VII	7
PROCEDIMIENTO :LONAS, MESAS Y SILLAS A DIRECCIONES DEL H AYUNTAMIENTO, AYUDANTÍAS Y CIUDADANIA	VIII	8
PROCEDIMIENTO: ABASTECIMIENTO DE AGUA NO POTABLE.	IX	13
PROCEDIMIENTO:: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	x	14
ROCEDIMIENTO: SERVICIO DE INHUMACION	XI	15
ERMISO DE CIERRE DE CALLE	MI COLIX	2010
IRECTORIO 1410141611716	XIII	23
OJA DE PARTICIPACION	XIV	24



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 3 DE 24

III.- AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXVIII, XLI, 41 Fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de servicios públicos, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y plas atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra.

Ing Dippisio De la Rosa Santamaria Presidente Municipal

2016 - 2018 REVISÓ

Contralora Municipals - 2018

ELABORÓ

C. Gabriel Ramí ez Tlatilpa Director de Servicios Públicos A AYUMTAMENTO MUNICIPAL SONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR ORECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Autorización	Vo Bo. Versión	No. de
	Secretario del Ayuntamiento	Páginas
01-Enero-2016	L.I. JOSENSRAEL ALARCON ROJAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TI AYACAPAN, MOR	. 16

TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA GENERAL 2016-2018

UNIDOS ME



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 4 DE 24

IV.- INTRODUCCION

La organización dentro de cualquier actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que con el asignar actividades, tiempos y espacios se eficiente el trabajo, situación que ayuda a ofrecer un servicio de mayor calidad al público en general, por lo que le resulta necesario actuar bajo una normatividad específica y en general bajo cada una de las leyes que competan para estar en posibilidad de desempeñar el cargo de director de servicios públicos.

El presente manual tiene como objeto ser base normativa que indique a los funcionarios cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos en este importante documento.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 5 DE 24

V.- AREAS DE APLICACIÓN

CARGO	FUNCIONES
Director de Servicios Públicos	Revisar las solicitudes de la ciudadanía y dar autorización de las mismas.
Coordinador de Alumbrado	Vigilar y reparar fallas en el servicio de alumbrado público.
Coordinador de Recolección y de Limpieza	Vigilar y suministrar los servicios de públicos en calles ,parques , jardines y áreas recreativas y su equipamiento .
Coordinador de Eventos	Embellecimiento de y conservación de parques, jardines, centro urbanos y poblado.
Secretaria	Recibir solicitudes de la ciudadanía, presidencia y direcciones.

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 6 DE 24

VI. POLITICAS DE OPERACION

El H. Ayuntamiento de Tlayacapan organizara y reglamentara la administración, funcionamiento, conservación y explotación de sus servicios públicos, considerándose como tales de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

El abastecimiento de agua no potable, se dará al peticionario en un plazo de 3 a 5 días dependiendo de cómo se lleve a cabo el proceso de solicitud del servicio.

Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

- El servicio de alumbrado público, se dará al peticionario en un tiempo de 3 a 5 días dependiendo de la solicitud que el mismo haya emitido.
- II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos
- III. Mercados y centrales de abasto
- IV. El permiso de panteones, no se otorgara en caso de que el solicitante no sea habitante de la localidad de tlayacapan, ya que cada localidad cuenta con su propio panteón.
- V. Rastro;
- VI. Estacionamientos públicos;
- VII. Embellecimiento y conservación de centros urbanos poblados
- VIII. Calles, parques, jardines y áreas recreativas de su equipamiento
- IX. Se otorgara el servicio de prestación de lonas, mesas y sillas, al solicitante si el mismo ha realizado la petición con una semana de anticipación, fijando fecha y lugar en la misma.
- X. El servicio de cierre de calle, se otorgara al peticionario si el mismo ha realizado su solicitud con una semana de anticipación, especificando en el mismo lugar, fecha y horario del evento.

Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por el ayuntamiento corresponderá al presidente municipal la vigilancia y supervisión de los mismos.

GOBIERNO 2016-2018



CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 7 DE 24

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

VII.- SIMBOLOS UTILIZADOS

SIMBOLO	NOMBRE	SIGNIFICADO
	INICIO O TERMINACION	Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	ACTIVIDAD	Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	DOCUMENTO	Representa un documento, formato o cualquier, que se recibe, elabora o envía.
\Diamond	DECISION O ALTERNATIVA	Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
$\overline{\mathbf{v}}$	ARCHIVO TEMPORAL	Indica que se guarda un documento, producto, insumo durante un periodo determinado
	ARCHIVO DEFINITIVO	Indica que se guarda un documento, producto, insumo de forma permanente.
GOBIE	DIRECCION DE FLUJO	Denota la dirección y el orden en los pasos del proceso. Indica el movimiento de un símbolo a otro. Se utiliza en todos los diagramas de manera vertical u horizontal
AND	CONECTOR DE PAGINA	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente. Dentro del símbolo se utilizara un número arábigo que indicara la actividad a la cual continua el diagrama.
	CONECTOR	Representa una conexión enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo, utilizando para su conexión números arábigos, indicando la actividad con la que se debe continuar.



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 8 DE 24

VIII.- PROCEDIMIENTO: LONAS, MESAS Y SILLAS A DIRECCIONES DEL H AYUNTAMIENTO, AYUDANTÍAS Y CIUDADANIA.

- 1. Objetivo
- Dar el apoyo a quien lo solicita
- 2. Propósito:
- Informar las actividades de apoyos de mesas, lonas y sillas en primera instancia al Presidente Municipal y a su vez a la ciudadanía para que tengan conocimiento de los apoyos que se dan.
- 3. Alcance:
- Realizar el apoyo de las solicitudes que llegan de la ciudadanía.
- 4. Referencias:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 5. Responsabilidades:
- Coordinador de servicios generales
- 6. Definiciones:
- Ninguna
- 7. Método de Trabajo:
- Simbología
- Diagrama de Flujo
- Descripción de Actividades



CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 9 DE 24

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

VIII. PROCEDIMIENTOS: LONAS, MESAS Y SILLAS A DIRECCIONES DEL H AYUNTAMIENTO, AYUDANTÍAS Y CIUDADANIA.

Responsable No.		Actividad
Ciudadanía/o área del H. Ayuntamiento	1	Envía una solitud de apoyo con una semana de anticipación del evento, fijando la fecha y lugar del mismo, tiempo de prestación de material 8 días Max.
Presidencia	2	Recibe la solicitud del ciudadano
		Autoriza o rechaza la solicitud se le da una respuesta en 3 días y turna a Dir. De servicios públicos.
		Entrega la solicitud al área de servicios
Servicios públicos	3	Recibe la solicitud Dir. de servicios públicos
		Programa la solicitud con tiempo de anticipación de 8 días de anticipación o según la fecha de solicitud. Del ciudadano.
	4	Presta el servicio
Ciudadanía	5	Recibe el servicio
Coordinador de servicios	6	Realiza la comprobación de gastos de material rentado al H ayuntamiento. Revisa la documentación del solicitante que este completa y realiza la revisión del contrato y solicitud de cheque del prestador de servicios, ya una vez realizado el trámite se pasa a firma del presidente
		Para entregar a tesorería.
resorería resoria resorería resorerí	7	Recibe comprobación tesorería
	8	Paga comprobación al prestador de servicios
	9	Archiva comprobación tesorería
Servicios públicos	10	Archiva comprobación, fin del procedimiento.



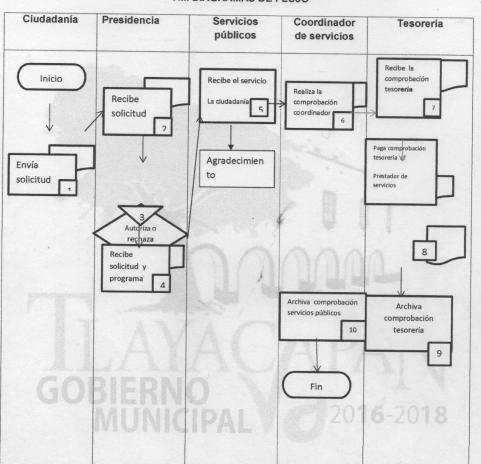
CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 10 DE 24

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

VIII. DIAGRAMAS DE FLUJO





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 11 DE 24

IX PROCEDIMIENTO: ABASTECIMIENTO DE AGUA NO POTABLE.

- 1. Objetivo
- Brindar el Servicio de pipas de agua a la ciudadanía.
- 2. Propósito:
- Informar a la ciudadanía sobre el servicio de pipa de agua.
- 3. Alcance:
- Realizar el apoyo a quien lo solicita
- 4. Referencias:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 5. Responsabilidades:
- Operador de la pipa de agua
- 6. Definiciones:
- Ninguna
- 7. Método de Trabajo:
- Simbología
- Diagrama de Flujo
- Descripción de Actividades

2016-2018



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 12 DE 24

IX PROCEDIMIENTO: ABASTECIMIENTO DE AGUA NO POTABLE

Responsable	No.	Actividad		
Ciudadanía	1	Envía una solitud de apoyo con una semana de anticipación del evento, fijando la fecha y lugar del mismo y dando el servicio de 5 a 8 días Max.		
		Según la agenda del abastecimiento de agua.		
Presidencia	2	Recibe la solicitud del ciudadano en caso de ser apoyo al 100% sin pago tendrá la firma del presidente o regidor del área		
		Autoriza o rechaza la solicitud		
		Entrega la solicitud al área de servicios		
Servicios públicos	3	Recibe la solicitud		
		Programa la solicitud		
		Presta el servicio		
Ciudadanía	4	Recibe el servicio y Agradece		
Servicios públicos	5	Archiva la solicitud		
	6	Realiza la comprobación del abastecimiento de pipas de agua con la documentación completa si es apoyo al 100% sin pago y en caso de ser el servicio a domicilio particular con pago se anexa folios de pago ingresados tesorería y boletos de pago de carga de agua en el pozo.		
Director de servicios públicos	7	Revisa que la documentación está completa para la comprobación. En caso		
		de ser en apoyo al 100% sin pago se anexan documentación con firma del presidente		
TOOSE		Autoriza la comprobación		
Servicios públicos	8	Entrega comprobación en tesorería		
tesorería	1 1 1 1	Recibe comprobación		
		Paga comprobación		
	9	Archiva comprobación tesorería		
Servicios públicos	10	Archiva comprobación, fin del procedimiento.		



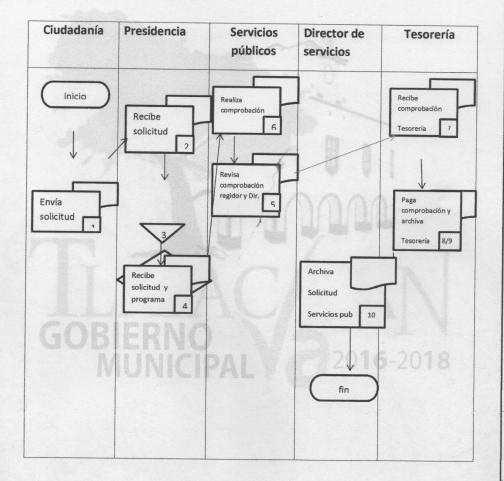
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 13 DE 24

IX DIAGRAMAS DE FLUJODE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 14 DE 24

X PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

1 Objetivo

Tener un Municipio alumbrado

2. Propósito:

 Revisar constantemente y mantener el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público en calles y vialidades del Municipio

3 Alcance

4. Los postes y las luminarias dentro de los límites territoriales del Municipio.

5. Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

6. Responsabilidades:

- Coordinador de Alumbrado Público.
- Auxiliar de Alumbrado Público.

7. Definiciones:

Ninguna

8. Método de Trabajo:

- Simbología
- Diagrama de Flujo
- Descripción de Actividades

2016-2018



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 15 DE 24

X PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable No. Ciudadanía 1		Actividad Envía una solitud de apoyo con una semana de anticipación del evento, fijando la fecha y lugar del mismo. Dando una prologa de colocación de alumbrado público de 3 días si fue pagado el servicio.		
		Autoriza o rechaza la solicitud		
		Entrega la solicitud al área de servicios		
Servicios públicos	3	Recibe la solicitud		
		Programa la solicitud en la agenda de alumbrado.		
		Presta el servicio		
Ciudadanía	4	Recibe el servicio		
Servicios públicos	5	Archiva la solicitud		
Coordinador de alumbrado público	6	Realiza la comprobación del gasto de alumbrado, con documentació bitácora de firmas de recibido el servicio.		
Director de servicios	7	Revisa la comprobación con la documentación completa y autorización del Presidente, Regidor Y Director del área.		
		Autoriza la comprobación		
Servicios públicos	8	Entrega comprobación con la documentación completa como, solicitud, carta de agradecimiento copia de credencial de elector. Del solicitante y firmas de recibido del ciudadano en la bitácora del coordinador de alumbrado.		
tesorería	9	Recibe comprobación		
		Paga comprobación al proveedor de material de electricidad.		
		Archiva comprobación tesorería		
Servicios públicos	10	Archiva comprobación, fin del procedimiento.		



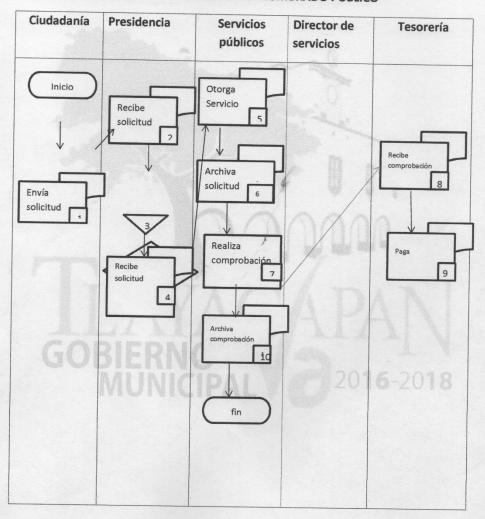
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 16 DE 24

X DIAGRAMAS DE FLUJO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 17 DE 24

XI PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE INHUMACION

- 1 Objetivo
- Conservar y mejorar la imagen de los panteones del Municipio.
- 2. Propósito:
- Brindar la información adecuada para el refrendo, permiso de construcción, mantenimiento y certificación de perpetuidad.
- 3. Alcance:
- Llevar a cabo el cobro por derechos y la opción de construir una lápida o jardinera en su fosa que le fue otorgada por el Municipio, así como la certificación y mantenimiento de perpetuidad.
- 4. Referencias:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 5. Responsabilidades:
- Encargado del Panteón.
- 6. Definiciones:
- Ninguna
- 7. Método de Trabajo:
- Simbología
- Diagrama de Flujo
- Descripción de Actividades

GOBIERNO 2016-2018



CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 18 DE 24

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

XI PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE INHUMACION

Responsable	No.	Actividad	
Ciudadanía	1	Llena una solitud de apoyo de permiso	
Servicios publico	2	Recibe la solicitud del ciudadano	
		Autoriza o rechaza la solicitud en caso de no ser ciudadano del municipio de Tlayacapan no se le otorga el permiso de inhumación.	
		Programa la solicitud	
		Presta el servicio	
Ciudadanía	3	Recibe el servicio	
	4	Realiza su pago en tesorería	
Servicios públicos	5	Archiva la solicitud	

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



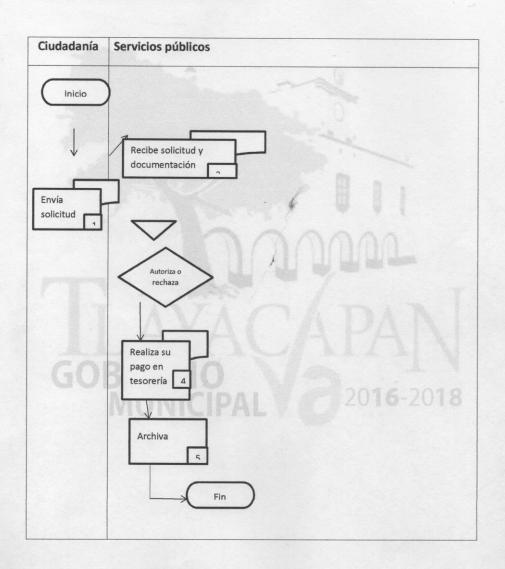
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 19 DE 24

XI DIAGRAMAS DE FLUJO DE INHUMACION





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 20 DE 24

XII PROCEDIMIENTO: PERMISO DE CIERRE DE CALLE

- 1 Objetivo
- Garantizar el Derecho del cierre de calle a la quien lo solicita.
- 2 Propósito:
- Revisar constantemente el control de los cierres de calles
- 8. Alcance:
- Todas las avenidas principales del Municipio
- 9. Referencias:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 10. Responsabilidades:
- Director de servicios públicos
- 11. Definiciones:
- Ninguna
- 12. Método de Trabajo:
- SimbologíaDiagrama de Flujo
- Descripción de Actividades



CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

PÁG. 21 DE 24

XII PROCEDIMIENTO: PERMISO DE CIERRE DE CALLE

Responsable	No.	Actividad
Ciudadanía 1		Llena una solitud de apoyo de permiso con una semana de anticipación
Servicios publico	2	Recibe la solicitud del ciudadano
		Autoriza o rechaza la solicitud
		Programa la solicitud
A	3	Presta el servicio
Ciudadanía	4	Recibe el servicio o autorización
	5	Realiza su pago en tesorería
Servicios públicos	6	Archiva la solicitud

GOBIERNO

2016-2018



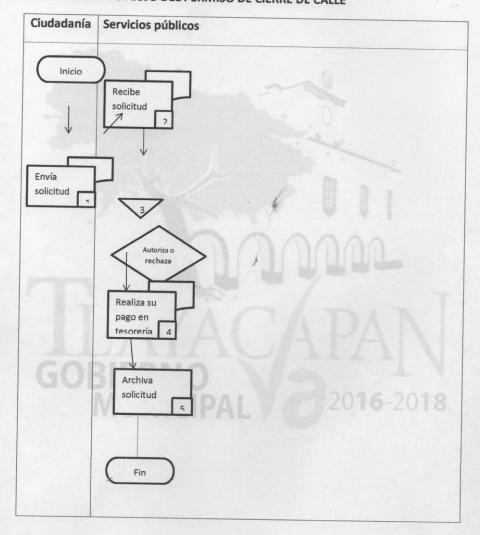
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 22 DE 24

XII DIAGRAMAS DE FLUJO DEL PERMISO DE CIERRE DE CALLE





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 23 DE 24

XIII. DIRECTORIO

DIRECTORIO DE SERVICIOS PUBLICOS.

NOMBRE Y PUESTO	TELÉFONOS OFICIALES	DOMICILIO OFICIAL	
C. Gabriel Ramírez Tlatilpa	735 3576727	plaza de la constitución s/n,	
Director de Servicios Públicos	735 3576297	colonia centro	
C. Omar Santamaría Santilla	735 3576727	plaza de la constitución s/n,	
Coordinador de Recolección y Limpia	735 3576297	colonia centro	
C. Ricardo Reyes Arenas	735 3576727	plaza de la constitución s/n,	
Coordinador de Eventos	735 3576297	colonia centro	
C. Roberto Nepomuceno Herrera	735 3576727	plaza de la constitución s/n,	
Coordinador de Alumbrado	735 3576297	colonia centro	
C. Catalina Riveros Cano secretaria	735 3576727 735 3576297	plaza de la constitución s/n, colonia centro	

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



MANUAL DE POLÍTICAS Y **PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: XXXXXXXXX

EMISION: 01

PÁG. 24 DE 24

XIV HOJA DE PARTICIPACION

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TÉRMINO:

1/ENERO/2016

31/ ENERO /2016

PARTICIPANTES	PUESTO		
C. Gabriel Ramírez Tlatilpa	Director de Servicios Públicos		
C. Catalina Riveros Cano	Secretaria de Servicios Públicos		
C. Omar Santamaría Santillán	Coordinador del Área de Servicios Públicos		

RESPONSABLE DE LA ÉLABORACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

C. GABRIEL RAMÍREZ TLATILPA ORCEON DE SERVICIOS PÚBLICOS 2016 - 2018